

Además, como decía Eric Satie, ¿es culpa mía si amo más la música que amo, que la que no amo?

\* \* \*

El tercer punto que quería evocar es el de la *musicología*. Llegué a la musicología después de la música, o sea que mis investigaciones de carácter histórico o científico siguen siendo para mí elemento secundario, la música invariablemente sigue en primer plano. Todo lo que he aprendido por este camino ha enriquecido tanto mis conocimientos y mi comprensión de la música que he terminado, ya lo saben, por olvidar casi que en un comienzo quería ante todo ser compositor.

Puede ser que sea un reflejo de profesor, pero ¿por qué, cuando hablo de musicología, jamás tengo los mismos interlocutores que cuando me presento como músico? Al punto que a veces tengo la impresión de una verdadera mutación y que a menudo tengo que hacer un esfuerzo para no juxtaponer estos dos aspectos en vez de reunirlos. Esfuerzo beneficioso por lo demás, pero de todas maneras esfuerzo anormal...

La musicología es un dominio inmenso. No sólo tiende a la explicación del pasado, sino que además al desempeño de las comprobaciones, que en la actualidad no son inútiles de conocer, aunque en el futuro se haga de esta información el uso que mejor convenga. No existe razón alguna para que no se proyecte también hacia la vida musical del presente, con la misma equidad, pero desconfiando por sobre todo de un historicis-

mo estrecho que redundaría en su propia condenación. No es porque algo no se ha hecho nunca que no debe hacerse jamás, pero se lo hará mejor si sabe *por qué* nunca se hizo antes. Por lo demás, dada la importancia que actualmente ha adquirido la música antigua en la vida musical moderna, ya sea que esto agrade o que se deplora, hay que aceptarla dentro de su modalidad. La investigación de la música antigua no consiste en copiar la notación del xvii en escritura del xx para interpretarla según el solfeo del xix.

Existe una *musicología interna* que hoy día se sobreañade a la musicología tradicional: lectura de partituras, búsqueda de fechas, investigación de archivos, ediciones, en fin, un sinnúmero de otras cosas. Todo eso es apasionante y necesario, pero es sólo una parte del papel de la musicología. La musicología interna, en su esencia, consiste en ponerse en el estado de alma de los creadores de antaño, en saber lo que ellos sabían, en comprender por qué y cómo hicieron lo que hicieron y en extraer de esa música lo que puede enriquecer nuestra personalidad del siglo xx. En la musicología hay un aspecto semántico que impulsa hacia una noción interpretativa de nuestra época con respecto al pasado y nos revele el provecho que debemos sacar. El aspecto arqueológico, si pudiésemos calificarlo así, provee los cimientos necesarios para la solidez, pero éstos no surgen de la tierra. Se trata de construir sobre esos cimientos. El musicólogo debe ser un sabio, pero también un artista. Es por eso que es una disciplina tan difícil...

## LA MUSICA EN LAS COLONIAS ESPAÑOLAS

Desde que en Noviembre de 1964 se iniciaran las primeras conversaciones para establecer el actual Convenio de Cooperación entre las Universidades de Chile y de California (Ver *R. M. Ch.* N° 90, pág. 3), se han sucedido una serie de logros que inciden en la vida musical del país. Uno de los más importantes de ellos se refiere a la venida al país del eminente investigador norteamericano, especialista en música hispanoamericana, Dr. Robert Stevenson. El Dr. Stevenson estuvo en Chile entre los meses de Abril y Octubre de 1966, período de tiempo en el que realizó una serie de investigaciones, dictó conferencias y conquistó la admiración hacia su erudición y dotes personales, del ambiente musical chileno.

Entre las iniciativas del Dr. Stevenson se cuenta la de planificar una gira de investigación sobre la música colonial hispanoamericana, en compañía del que esto escribe,

gira en la que se unía a la rica experiencia personal del erudito norteamericano, la panorámica visión de abordar los archivos musicales existentes de la época colonial española a escala continental.

Es así como tuvimos la oportunidad de ver archivos del Uruguay, Argentina, Perú, Bolivia, Ecuador, Colombia y Guatemala. Posteriormente continuaremos esta investigación abarcando otros países del continente. Aprovecharemos de visitar, además, las magníficas bibliotecas de la Universidad de California.

La urgencia en dar a la prensa este número de la *Revista Musical Chilena* nos impide extendernos en una reseña completa de las investigaciones y contactos realizados. Espero hacerlo en un futuro próximo.

Queremos destacar, eso sí, la acogida cordial y comprensiva que obtuvimos en cada uno de los archivos. El reconocimiento hacia

las personas e instituciones que facilitaron nuestra labor incluye una larga lista encabezada por el propio Dr. Stevenson, autoridades de la Universidad de Chile y la Universidad de California y por autoridades e individuos junto a los cuales hemos contribuido, positivamente, a cimentar lo más du-

radero y grande en pro de la unión de los pueblos de Hispanoamérica: la integración cultural. Los primeros frutos de esta gira ya se han materializado en numerosas gestiones de intercambio.

SAMUEL CLARO

## INDICE DE VEINTE AÑOS

El número anterior de esta Revista, correspondiente a Octubre-Diciembre de 1966, fue dedicado íntegramente al contenido de la *Revista Musical Chilena* desde su creación, en 1945, hasta la fecha mencionada. Improbable labor ésta, que refleja en sus páginas la constante preocupación de difundir con objetividad el acontecer musical de Chile y del extranjero y de dar a conocer, bajo la pluma de eruditos y especialistas, artículos sobre los más variados aspectos del arte musical.

El prestigio del cual goza esta publicación está cimentado, precisamente, en la seriedad y dedicación con que se prepara cada uno de sus números, y es objeto de legítimo orgullo para la Universidad de Chile.

El índice general de la *Revista Musical Chilena*, volumen de síntesis y consulta, será de gran utilidad para estudiantes y para el público en general. Se divide en tres partes: la primera presenta el orden alfabético de autores. Le siguen el índice de artículos por materia y el de información de Crónica. Este último refleja veinte años de la historia musical del país y del extranjero y es la primera vez que se presenta a nuestros lectores.

Desde estas páginas nos complacemos en felicitar a nuestra Redactora-Jefe, Srta. Magdalena Vicuña, bajo cuya responsabilidad se realizó el mencionado N° 98 de la *Revista Musical Chilena*.

SAMUEL CLARO

## NOTAS DEL EXTRANJERO

### *Homenaje póstumo a Lauro Ayestarán.*

El 4 de Octubre de 1966 se le otorgó por unanimidad, al ilustre musicólogo uruguayo Lauro Ayestarán, recientemente fallecido, el Gran Premio Nacional de Literatura correspondiente a la producción anterior a 1965.

Esta distinción póstuma fue otorgada por el Consejo de Gobierno del Uruguay en acuerdo con el Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social. El Gran Premio Nacional de Literatura, máximo galardón literario de ese vecino país, se concede cada tres años a la tarea general que realiza un escritor. Para ello es necesario la labor conjunta de cuatro tribunales que integran un jurado de doce personas.

### *Concurso de Composición Musical 1967 de la Casa de las Américas, La Habana.*

Hasta el 30 de Junio de 1967 se admitirán los envíos de obras para el Concurso de Composición Musical 1967 que organiza la Casa de las Américas de La Habana, Cuba. Destacamos los siguientes puntos de las Bases del certámen:

1.—Podrán competir los compositores americanos o nacionalizados.

2.—Serán conferidos los siguientes premios:

A) PREMIO DE MÚSICA DE CÁMARA \$ 500.00 (dólares).

B) PREMIO DE MÚSICA CORAL \$ 300.00 (dólares).

C) PREMIO DE CANCIÓN \$ 300.00 (dólares).

3.—Los anteriores PREMIOS se otorgarán en las siguientes condiciones:

A) Para una obra destinada a Conjuntos mixtos de dos a nueve instrumentos.

B) Para una obra (o serie de obras) destinada a un coro mixto a "capella".

C) Para una obra (o serie de obra) destinada a una voz solista acompañada de un instrumento.

Respecto a los incisos A y C se podrá incorporar la banda magnetofónica, considerándose en lugar de un instrumento.

4.—Los Premios se otorgarán a compositores no dedicados a la música popular.

5.—El jurado que otorgará los PREMIOS estará constituido por compositores nacionales y extranjeros designados por la Casa de las Américas, los cuales deberán tener en cuenta todos los estilos, formas, medios técnico-sonoros y tendencias musicales del presente siglo.